



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL EVENTUAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1653/2020	PER14I1EB	
 096V614O0Q5J1D430GH8		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resoluciones, de 28 de abril de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica (BOPA núm. 9, de 25-05-2020), y de 3 de julio de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (BOPA núm. 130, de 07-07-2020), se aprueban respectivamente las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa "Joven Océpate" en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2020-2021.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2020, se aprueba el Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", elaborado en el marco del Programa "Joven Océpate, que supondría la contratación del siguiente personal, condicionada a la efectiva concesión de la subvención solicitada:

- Un Monitor/a docente.
- Un Mentor/a.
- 15 alumnos/as trabajadores/as.

Por Resolución, de fecha 10 de septiembre de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se concede subvención al Ayuntamiento de Castrillón por importe de 97.556,40 euros para el año 2020 y de 97.556,40 euros para el año 2021, para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", elaborado en el marco del Programa de Garantía Juvenil "Joven Océpate" en el ejercicio 2020/2021 y dirigido a la obtención del certificado de profesionalidad "Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales".

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 5 de octubre de 2020, se aprueba la convocatoria y bases reguladoras de la convocatoria de selección de participantes en el Programa "Joven Océpate" para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, así como las bases que han de regirla.

Finalizado el procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Monitor/a, se hacen públicas las calificaciones definitivas de los y las aspirantes que han superado el procedimiento selectivo por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo, a efectos de su eventual contratación.

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PRIMERO.- Aprobar la siguiente bolsa de empleo en la categoría de **Monitor/a**, para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2020, elaborado en el marco del Programa "Joven Océate":

Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
1	GALLEGO CASTRO, LUIS MANUEL	***4191**	12
2	ÁLVAREZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL	***8084**	10,50
3	GARCÍA DE MIGUEL, JOSÉ MANUEL	***0758**	9
4	DÍAS CERQUEIRA, JOSÉ MARÍA	***4476**	7,60
5	AVILA MONTAÑO, ANTONIO	***2978**	7,10
6	DEUCHAR LÓPEZ, IAIN	***3071**	6,50

SEGUNDO.- Publicar la bolsa de empleo en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,